

ACTA No. 53.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día 3 tres de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 52, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025. -----
 - 4.- Mediante oficio número **OREG/0761/2025**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 23/CSPyT/2025, que aprueba revalidación de anuencia para la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física Vicente Guevara Palafox, de nombre comercial "CORPORATIVO VGP SEGURIDAD PRIVADA" para la prestación de servicios de seguridad privada en la modalidad de seguridad y protección de bienes. -----
 - 5.- Mediante oficio número **OREG/0764/2025**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 24/CSPyT/2025, que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA DEL NORESTE, S. A. de C. V." en la modalidad de seguridad y protección de bienes. -----
 - 6.- Mediante oficio **OREG/0780/2025**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicitan sea acordado como punto de sesión, el dictamen número CDUyOET/004/2025, que aprueba la solicitud de donación de 2,500.00M2, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) respecto de un predio ubicado en el Fraccionamiento de Prados del Rosario de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. -----
 - 7.- Asuntos Generales. -----
 8. - Clausura. -----
- PRIMER PUNTO.** - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente, Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Doy cuenta y le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal y se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----
- Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega,**

manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, mismo que en forma impresa se les proporcionó y está frente a ustedes en este recinto, se pone a consideración del pleno la dispensa de lectura del orden del día, se somete a votación económica, los que estén porque se dispense la lectura del orden del día, por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Por unanimidad se dispensa la lectura del orden del día.** -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: A mí me gustaría Señor Secretario agregar un punto en generales. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ¿En asuntos generales? -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, agrega: Sí, por favor. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento expone: Continuando, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan enlistar asuntos generales que tengan para esta sesión. Se anota el Regidor Javier Basaldúa Álvarez, que en su momento expresará el asunto general y decidirá el Pleno lo que proceda. De manera que someto a votación de los presentes, **están de acuerdo con el orden del día.** Se da fe de que todos los integrantes del Ayuntamiento levantan la mano en señal de aprobación. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que el acta número 52, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, fue previamente enviada a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de lectura de la misma. Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** la dispensa de lectura del acta. A continuación, se somete a votación también de manera económica, el contenido del acta número 52, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad**, el contenido del acta número 52. Y una vez que ha quedado aprobada el acta mencionada, doy instrucciones al personal de apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a imprimirla y se firme por los integrantes de este Cuerpo Colegiado al término de esta sesión. -

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0761/2025**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 23/CSPyT/2025, que aprueba revalidación de anuencia para la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física Vicente Guevara Palafox, de nombre comercial "**CORPORATIVO VGP SEGURIDAD PRIVADA**" para la prestación de servicios de seguridad privada en la modalidad de seguridad y protección de bienes, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos inmersos en el artículo 60 fracción I del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen a que se ha hecho referencia, sírvanse manifestarlo levantando la mano. - **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.** -----

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0764/2025**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 24/CSPyT/2025, que aprueba la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA DEL**

NORESTE, S. A. DE C. V. en la modalidad de seguridad y protección de bienes, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos plasmados en el artículo 60 fracción I del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa, de aprobar en sus términos el citado dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano. - **Aprobado por unanimidad.**

Notifíquese y cúmplase. - -----
SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0780/2025**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número CDUyOET/004/2025, que aprueba la solicitud de donación de 2,500.00M2, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) respecto de un predio ubicado en el Fraccionamiento de Prados del Rosario de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la construcción del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Como se trata de un asunto de suma importancia y trascendencia social, pero que también afecta el patrimonio inmobiliario municipal, procedo a dar lectura de la propuesta de acuerdo que formula la Comisión del Ayuntamiento ya mencionada: -

ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, bajo un análisis y estudio exhaustivo de la solicitud y la documentación, la cual se observó cumplía con la recomendaciones de ley y considera viable la donación en cumplimiento a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y una vez estudiado por esta comisión se **aprobó por unanimidad** la solicitud remitida mediante oficio S.M./0700/octubre/2025; solicitud de donación 2,500.00M2 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) respecto de un predio ubicado en el Fraccionamiento Prados del Rosario de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Con el propósito de llevar a cabo la construcción del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Se tome en consideración la motivación de la solicitud señalada en el antecedente marcado como "I", "II" y "IV" así como con fundamento en los artículos 18 fracción IV, y 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato.

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, se ordene a las dependencias correspondientes Sindicatura Municipal, Catastro, Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría de Ayuntamiento y las demás dependencias de este Municipio que se requiera, para la ejecución del presente dictamen, así como la reestructuración notarial para el caso de no haberse realizado la desafectación del predio, con la finalidad de llevar a cabo el debido cumplimiento del acuerdo aquí plasmado.- -----
 Así lo dictaminó la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del H. Ayuntamiento Constitucional de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato 2024-2027, presidida por el Ing. Celso Antonio Mata Minutti; la C. Martha Elena Ledezma Olvera, como secretaria; y la Lic. María de la Luz Zarazúa Monjaraz, como vocal; todos del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, a los 02 días del mes de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.- -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: La Comisión tuvo a bien dictaminar, que para cuando haya una afectación al patrimonio municipal, de todos los bienes municipales, por cualquier acto jurídico, tendrá la obligación a la dependencia, a la Institución, al Organismo al que le hagamos una transferencia del dominio de la propiedad, dentro de los 6 seis meses siguientes, hacer actos jurídicos que detenten, para lo que fue donado o fue cedido el predio que en ese

momento era del Municipio y se estuviera transfiriendo la propiedad; en esta situación que es una situación importante para nuestro Municipio se acerca conmigo la Regidora Hilda Ferro y con la duda, efectivamente yo la comparto, de que hoy todavía no tenemos escritura y certeza jurídica en cuanto al tiempo que se va a llevar el Instituto Mexicano del Seguro Social para obtener la escritura pública y para también tener el proyecto terminado para la ejecución, por eso yo le quiero pedir al Pleno del Ayuntamiento que por esta ocasión votemos a favor, que le demos una prórroga de mayor número de meses a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para que puedan iniciar la ejecución de la obra, tengan también lista su escritura pública y el proyecto ejecutivo. Es cuanto. - - - -

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, de manera que está la propuesta, sería cuestión de proponer el tiempo. - - - -

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Bueno me voy a referir por qué fueron seis meses, porque fue la premura que nos estaban dando, que urgía el tema, el tema de seis meses era el tema de trámites de escrituración con Jurídico y con Sindicatura, pero eso fue lo que se determinó de seis meses por la premura, la urgencia, si piden más meses, yo propongo que se someta a votación aquí con el Pleno y también aclarar lo que acabas de decir Alcalde, que pues ahora sí que estos predios que son tanto Federal como del Estado, que en su momento cuando se deje de realizar su actividad que sean regresados al Municipio, porque tenemos muchos temas en el cual hoy en día tenemos predios, voy a irme con el Centro de Salud, pues hoy no sabemos dónde está y ese predio es del Municipio y jurídicamente queremos que realmente se regrese al Municipio, es de más utilidad para la sociedad esos espacios. - - - -

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Además también la mesa de trabajo se hizo con la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento y precisamente se planteó lo que dice mi compañero Celso por eso fueron seis meses y bueno yo no tengo tema de que sean los doce meses, únicamente nada más que cumplan en el tiempo que se les está estipulando, en la prórroga que se les está contemplando. - - - -

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Gracias Regidor, entonces yo creo que sería un tiempo prudente doce meses, y si no solicitaríamos la reversión del terreno a favor del Municipio. **Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,** manifiesta: De manera que creo que está discutido y determinado que se es un plazo de 12 doce meses el que se otorga. De modo que se somete a votación económica, ya que la Regidora ha informado que todos trabajaron en este dictamen, conocen su contenido y alcance, de manera que se somete a votación económica, los que estén de acuerdo en el dictamen que están presentando la Comisión mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad, con la anotación de que la prórroga es de 12 doce meses para que inicien los trabajos.** Notifíquese y cúmplase. - - - -

SÉPTIMO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. - - - -
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Regidor, tiene el uso de la voz. - - - -

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, el punto que me gustaría subir para su debido análisis y en su momento votación, es el referente a la concesión de la ruta del Tulillo-San José Iturbide, que previamente como bien lo decía la Regidora Luci, ya se había discutido, se había otorgado la concesión, en ese inter recordemos que previo a entregarle la concesión formalmente al señor Renato Hernández, que es el que resultó beneficiado con la misma, había un amparo que interpusieron algunos de los que consideraban que tenían derecho a participar, en el amparo establecían que se les diera 90

noventa días para que ellos pudieran presentar sus propuestas y demás, cosa que no ocurrió y es lo que quiero subir a consideración del Pleno, tenemos ya el escrito suscrito por el Director de Movilidad, donde nos da cuenta que el Juzgado de Distrito donde se estaba llevando el amparo ya se le informó que caducó, feneció el término para que pudieran presentar propuestas, no se presentó ninguna y es por ello que estamos solicitando se ratifique nuevamente la concesión que ya previamente habíamos otorgado, entonces se lo hago llegar. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: Nada más es la ratificación porque ya fue votado en sesiones anteriores. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Nada más aquí me gustaría que fuéramos puntuales, en el sentido si ya existe una resolución firme de este asunto. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, indica: Sí es la que se está anexando. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez manifiesta: Sí ya causó estado, viene en la última hoja. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, señala: A mi juicio tendríamos que tratarlo en una próxima sesión, esa ratificación, porque tenemos que estar seguros de que no se haya decretado la nulidad ¿o era nada más una condición la que le pusieron a los quejosos? -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: El quejoso tenía que presentar la actualización de sus unidades, los seguros, vehículos emplacados, con la tarjeta de revista mecánica, lo que es la verificación y no presentaron nada, entonces también está el oficio por parte del Director de Movilidad, donde no cumplieron. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, expone: Considero que con base en esos elementos que tienen se puede hacer una propuesta así como dijeron de ratificación, con el auxilio de quien sabe del amparo y de Derecho, que nos diga si es posible la ratificación, para que salga de inmediato, no hay mayor problema, porque ya se había votado. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Me voy a permitir leerles, por eso les preguntaba si ya había una sentencia definitiva, lo que aquí se está acordando es de la Sección de Amparo y Juicio de Amparo 659/2024-IV-B, donde dice: Guanajuato, Guanajuato, 4 de noviembre de 2025. Se archiva expediente. Vista la certificación que antecede, se advierte que de la parte Quejosa no interpuso el recurso de inconformidad, previsto en el artículo 201 fracción I de la Ley de amparo, en contra de la resolución que tuvo por cumplida la sentencia pronunciada en este juicio de amparo, en tales condiciones con fundamento en el artículo 214 de la citada ley, interpretado a contrario sensu, archívese el expediente como asunto totalmente concluido, y viene al final, "por parte del incidente de suspensión será susceptible de destrucción en el término indicado en el párrafo que antecede, por encontrarse en la hipótesis prevista en el artículo 20, fracción III, del precitado acuerdo, toda vez que se negó la suspensión definitiva; agréguese copia certificada de este proveído al cuaderno incidental". -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias es correcto, entonces yo creo que sí habrá que hacer una promoción y subirlo en la próxima sesión para lo que dicen, ya la palabra que se emplee legalmente si es ratificación, ratificación. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, indica: Es que ya fue votado, esa concesión ya fue votada. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, agrega: Exactamente, ese razonamiento se hace en la promoción y se acuerda. -

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: Nada más

entonces que quede asentado, que se solicita que se tome como punto de sesión, en la próxima sesión ordinaria para que sea votado por favor. -
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,
 manifiesta: Pero sí sería a instancia de que nos hicieran ustedes favor de solicitar que se enliste.-----

La Síndico Municipal, María Guadalupe Sinecio Hernández,
 manifiesta: De hecho está nuestro compañero el Director de Jurídico, que también nos puede hacer una aclaración al tema.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Le podemos permitir el uso de la voz a nuestro Director Jurídico en este asunto. Licenciado Noel, el asunto es, en la anterior sesión ordinaria se había votado conceder la concesión en una ruta a un prestador de servicio, y se había interpuesto un amparo, se había suspendido por la misma tramitación del amparo y hoy ya tenemos una resolución por parte del Tribunal donde nos está señalando que este amparo queda sin efectos prácticamente, ya incluso ordenan su destrucción, si licenciado. -
 Se da fe de que se autoriza la intervención en esta sesión al **Director Jurídico Licenciado Noel Aguilar Aguilar**, quien manifiesta: Gracias Honorables integrantes del Pleno del Ayuntamiento de San José de Iturbide, yo considero prudente así como lo está subiendo el licenciado Javier el punto en asuntos generales, que sí es correcto se enliste para la siguiente, pero si fuera, yo considero necesario me ordenen a mí que emita precisamente una cuestión jurídica para efecto de que se convalide lo que está estableciendo el licenciado Javier y ya ustedes así ya tienen más fuerza jurídica para poder emitir su voto, entiendo que ya fue una cuestión de votación, entonces también entiendo que fue una cuestión de un incidente de suspensión, entonces sería muy conveniente para el Pleno que tomen su determinación.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,
 manifiesta: Muchas gracias Director, entonces tenemos por desahogado el asunto general que acabamos de escuchar que se enlistará en la próxima sesión ordinaria.-----

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento
 manifiesta: Como no hay más asuntos generales se termina esta sesión ordinaria.-----

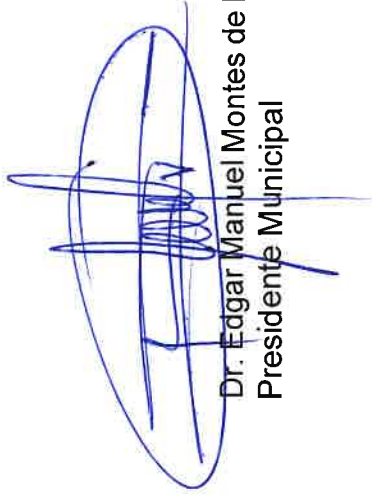
Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 17:22 horas con veintidós minutos del día 3 tres de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.-----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

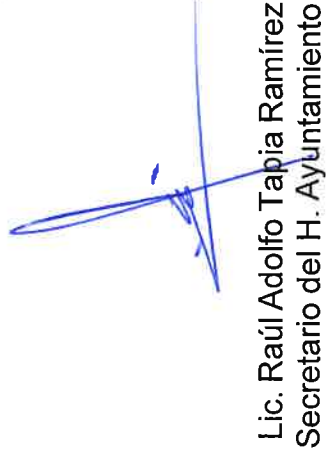
----- Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
 Presidente Municipal



Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
 Secretario del H. Ayuntamiento



María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal



Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.



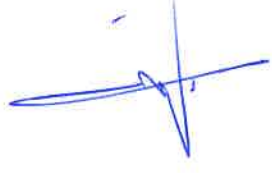
Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento



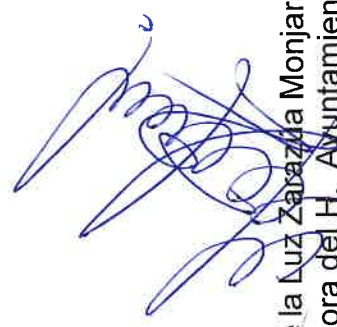
Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro-Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



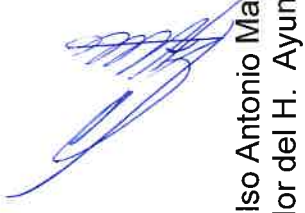

Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento



Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 53 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 3 de diciembre de 2025.